

**ACUERDO No.SCGG-00358-2017**

**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 02 de junio, 2017

**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **RODOLFO ALVAREZ MEJÍA** en su condición de Coordinador de la Estrategia Nacional de la Inclusión Financiera de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para que viaje a Brasil, Brasilia con el propósito de asistir a Primera Reunión del Grupo de Expertos en Política de Inclusión Financiera de la Iniciativa para Latinoamérica y el Caribe (FILAC), del 05 al 10 de junio de 2017.
2. El patrocinio del viaje, incluyendo traslados aéreos y alojamiento será cubierto por la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI), por lo que le corresponde a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje la alimentación, el hospedaje y el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**



**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre de 2016





**MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA**

Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno

